

la elecion de otros Vocales, se completara el triple
^{que el} numero de concejales, segun dispone el art. 89 de la
 Ley Municipal; a cuyo efecto, para designar
 los por sorteo, se examinaron las listas de
 contribuyentes utiles que puedan ser nombrados,
 hechas las eliminaciones que determina el art. 60
 de dicha Ley.

A lo acordaron y firman de sus Libros los que
 saben, poniendo los que no la señal de su care-
 quida de sus nombres que se escribirán, de que go
 de sus certificaciones.

Lopez

Marquez

Jorano

Lopez Rodriguez

Martinez Sotogrande

Rodriguez Lopez

Gurrao

Lopez Delgado

Rafael Sandoval
 Aguacero
 Martin Sandoval
 Sotogrande

Señalada del 23 de febrero de 1883 en la villa de Moratalla a veun-
 te y tres de febrero de mil ochocientos, ochenta y seis,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Lopez de
 justa, se reunieron en la Sala Capitular en
 sesión ord.; los señ. del Ayuntamiento de ella que suscribieron; y
 por otro Sr. se declaro abierta, mandando a mi el Sr.

